

OMPI



SCP/2/12

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 19 de abril de 1999

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE PATENTES

Segunda sesión
Ginebra, 12 a 23 de abril de 1999

TEMA 7 DEL ORDEN DEL DÍA
(REDUCCIONES DE TASAS POR LAS OFICINAS)

Propuesta de la Delegación de la República de Moldova

1. La siguiente propuesta alternativa fue presentada por la Delegación de la República de Moldova:

Tema 7 del Orden del día

Reducciones de tasas por las Oficinas

2. “El Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes recomienda que cada Estado miembro de la OMPI y, cuando los Estados miembros de la OMPI sean miembros de organizaciones intergubernamentales que tengan competencias en la esfera de las patentes, dichas organizaciones, adopten una política para que todas las tasas pagaderas a la Oficina de esos Estados y organizaciones se reduzcan respecto de todo solicitante o titular de una patente que sea una persona natural, así como nacional y residente, de un Estado cuyo ingreso nacional por habitante sea inferior a 3.000 dólares de los EE.UU. (de conformidad con el ingreso nacional medio por habitante empleado por las Naciones Unidas para la fijación de las contribuciones pagaderas para 1995, 1996 y 1997), o que sea una persona jurídica cuya casa matriz esté ubicada en el territorio de dicho Estado.”

[Fin del documento]